

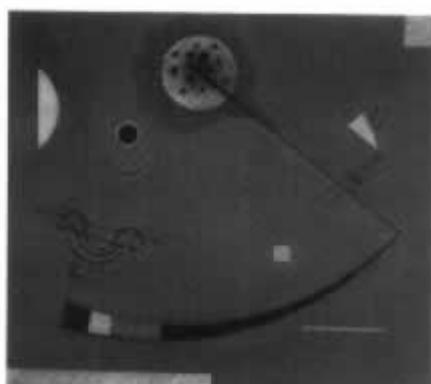
# Universidad y sociedad: Los consejos sociales

POR **EDUARDO RODRÍGUEZ MERCHÁN**

Intuyo que no me equivoco demasiado si, para comenzar esta reseña, señalo que la bibliografía referida a cualquier aspecto colindante a los Consejos Sociales de las Universidades españolas es escasísima.

No sería tampoco excesivamente descabellado afirmar que, salvo la pertinente legislación al respecto y algún que otro erudito comentario, el libro que ahora comentamos (1) es la única obra de cierta entidad sobre muchos de los asuntos que aborda: fundamentalmente, las relaciones entre la sociedad y las distintas universidades españolas y el funcionamiento de los novedosos y casi desconocidos Consejos Sociales universitarios.

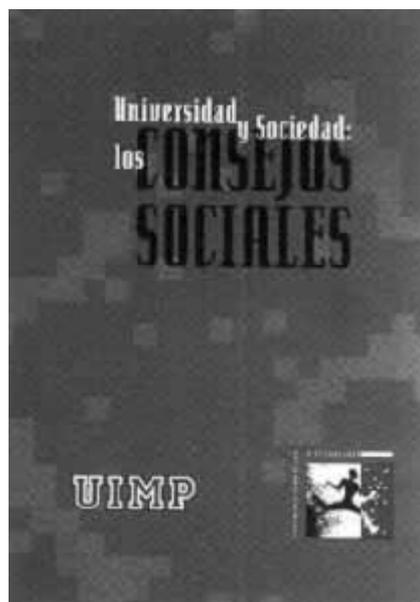
*Dictionnaire critique de la*  
**COMMUNICATION**  
L U C I E N S F E Z



Frente a la prevención y reticencia de muchos, que no se atrevían a pensar en la posibilidad de que algunas responsabilidades de la gestión universitaria pudieran ser compartidas por agentes sociales distintos a los que ya estaban representados en las Juntas de Gobierno de sus Universidades; y con el ánimo casi visionario de otros, que observaban los cambios sociales con un espíritu más abierto y advertían la necesidad de vincular el futuro de las

distintas universidades españolas al de la sociedad en la que estaban ubicadas y a la que debían servir, la Ley de Reforma Universitaria creó los Consejos Sociales, una de las más sorprendentes novedades jurídicas frente a la situación anterior.

Una novedad que venía a considerarse como el contrapunto necesario a la autonomía universitaria que esa misma Ley otorgaba a las universidades. Como señalaba el entonces Ministro de Educación y Ciencia, D. Alfredo Pérez Rubalcaba, en su intervención en el volumen que comentamos, los Consejos Sociales representan la mejor manera de asegurar que, en el tránsito de una tutela excesiva del Estado a una autonomía casi total, se pueda representar la presencia de los intereses generales; esto es, de la sociedad en su conjunto, para evitar los riesgos de una excesiva y mal entendida corporativización que toda autonomía puede conllevar.



Los Consejos Sociales se debían convertir por tanto, si hacemos caso al espíritu del legislador, no sólo en el mecanismo de freno y de control de la sociedad en su conjunto frente al funcionamiento universitario, sino también, y quizá sobre todo, en el mejor aliado de las instituciones universitarias dentro de la sociedad, en su valedor en el marasmo de los intereses generales del país y -por qué no también- en el futuro apoyo para conseguir las necesarias fórmulas de financiación privada a las que toda universidad con perspectiva de futuro debe aspirar.

Universidad y Sociedad: Los Consejos Sociales es, por tanto y probablemente -como antes decíamos-, el primer intento de hacer accesible a la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general aspectos tan esenciales y tan primordiales para ambas colectividades como son su implicación y sus relaciones mutuas. No se trata, sin embargo, de un erudito estudio, ni de un sesudo trabajo que analice teóricamente el funcionamiento de estos Consejos Sociales, pues el libro se limita a recoger, una a una, las distintas intervenciones y coloquios que se produjeron en el Encuentro de Consejos Sociales de las universidades españolas, celebrado los días 1, 2 y 3 de julio de 1992 en la sede central de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Bajo epígrafes que recogen propuestas de debate ciertamente interesantes (La

realidad universitaria desde la responsabilidad de los Consejos Sociales; La financiación de la universidad; La universidad del futuro y sus Consejos Sociales; Nuevas universidades para la nueva Europa; La reforma universitaria: nuevos planes, nuevas titulaciones; etc), este volumen se estructura en diez capítulos que recopilan pormenorizadamente las cinco ponencias y las tres mesas redondas que se celebraron en Santander, además de transcribir los discursos de la jornada inaugural y del acto de clausura del citado seminario.

Y este factor coyuntural y vinculado a la actualidad de un encuentro o seminario veraniego, lejos de empobrecer los resultados de la recopilación si se la compara -como hacíamos más arriba- con un trabajo de investigación, aporta al libro la frescura y la viveza de convertirse en un relato vivo y directo de los problemas, las dificultades, las ansiedades y los deseos de aquellos que están haciendo día a día la difícil y novísima historia del funcionamiento de los Consejos Sociales Universitarios.

Pues, precisamente, los protagonistas de ese interesante encuentro celebrado en Santander (presidentes de la totalidad de Consejos Sociales de las distintas universidades españolas, miembros de esos Consejos, profesores universitarios que se han mostrado críticos con la legislación y las autoridades del Ministerio de Educación), que se convierten a su vez en autores indirectos de este volumen, son los más capacitados para reflexionar sobre ese funcionamiento en tres sentidos, como señala el presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca: en la realidad universitaria actual y en el papel de los Consejos en esa realidad; en el análisis de lo que debe significar la universidad en el futuro, justo a la entrada del siglo XXI; y -por último- en el protagonismo que deben asumir los Consejos Sociales en esa nueva universidad.

Parafraseando a uno de los intervinientes más críticos de este seminario (que señala con inteligencia: “El que unos Consejos Sociales lo hayan hecho bien, otros no hayan hecho nada y otros lo hayan hecho mal, es el mejor argumento a favor de apoyar el acierto del legislador al introducir esta figura en la ley”), me gustaría concluir diciendo que quizá la mayor virtud de este libro haya que buscarla precisamente en su propia existencia más que en su contenido, pues lo importante -en el controvertido asunto del funcionamiento de los Consejos Sociales- estaba en iniciar el debate y la discusión. Sin poner en entredicho o alabar lo ya hecho, sin debatir lo mucho que es necesario hacer todavía, y sin animar a los que aún no han comenzado su andadura, malas perspectivas se le presentarían a una institución tan necesaria para la sociedad y para la universidad, pero también desgraciadamente, tan prescindible -por comodidad- para los propios agentes sociales.